



DESIGNA A DON JUAN FRANCISCO ASENJO CHEYRE COMO REPRESENTANTE DEL FISCO DE CHILE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACION S.A. EN LIQUIDACIÓN

DECRETO N° 18

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2013

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en el artículo 6° del D.F.L N° 1-19.653, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** representante del Fisco con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Periodística La Nación S.A. En Liquidación, a don Juan Francisco Asenjo Cheyre, RUT N° 13.068.281-2, citada para el día 7 de marzo de 2013, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión Liquidadora. El mandatario podrá ejercer en la junta y hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta Extraordinaria de Accionistas para las cuales se le designa. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

2- Por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada asumirá la representación en la fecha indicada, antes de la total tramitación del presente Decreto.

3- Déjase sin efecto cualquier otro acto administrativo contrario al presente Decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

(Handwritten signature)
SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
 Presidente de la República

MAURICIO LOB DE LA CARRERA
 Ministro Secretario General de Gobierno (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

MAURICIO LOB DE LA CARRERA
 Subsecretario General de Gobierno

TOMADO RAZON
(Handwritten signature)
19 ABR. 2013
Contralor General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

01 MAR. 2013
 RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. CP y Bienes Nac		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VOP, U y I		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC

ANOT. POR \$ IMPUTAC

DEDUC. DTO

